

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JUAN J. PRADOS ANNONI
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0067

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO,
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

Atendida la Objeción del Promovente a la Moción de Desestimación de Luma presentada el 30 de agosto de 2023, se declara HA LUGAR la solicitud del Promovente y, a su vez, se señala la Vista Administrativa para el **21 de junio de 2024 a las 9:30 am**.

Se invita al Promovente a que tome conocimiento de la Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") en el Caso NEPR-MI-2020-0005¹, en donde se dispuso que "basado en la disponibilidad de varias herramientas tecnológicas efectivas, el Negociado ha determinado que tanto las conferencias con antelación a la vista como las vistas evidenciarias y las vistas en su fondo, relacionadas a casos de Querellas o Revisiones Formales de Factura se podrán llevar a cabo de forma remota o a distancia, siempre que las partes indiquen tener la capacidad de conexión remota y opten por así hacerlo". La orden establece el procedimiento que regirán los tramites y procesales cuando las partes acceden a el formato remoto o a distancia.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 30 de mayo de 2024. Certifico, además, que hoy, 30 de mayo de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0067 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, lionel.santa@prepa.com, lionel.santa@prepa.pr.gov, jjpolaris826@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Juan J. Prados Annoni
Urb. San Francisco
Tulipán 191
San Juan, PR 00927



¹ Véase Anejo 1. IN RE: INSTRUCCIONES TEMPORERAS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Lionel Santa
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de mayo de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria